**V I S T O** el XXX número XXX, de fecha XXXX, signado por XXX, XXXX, durante la administración XXX y documentación adjunta, vinculado con los autos del expediente al rubro señalado y que fue presentado ante el Departamento de Oficialía de Partes de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el XXXX, registrado con el número de folio del Sistema de Gestión de Correspondencia XXX;por medio del cual, se presenta información relacionada con la **Auditoría de Legalidad,** **practicada a XXXXX, por el período comprendido XXXXXX** **y ordenada mediante oficio número XXX**; por lo cual, el Titular de la Unidad de Seguimiento de este Órgano Técnico, emite el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**I.** Que la Unidad de Seguimiento es competente para atender el XXX de cuenta de la Etapa de Aclaración y del Proceso de Atención a las Recomendaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 54 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y; 23 y 47 fracciones III, XII y XX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**II.** Que para una mejor comprensión del asunto, se debe precisar que en fecha XXX, la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad, notificó al XXX, el oficio número XXX, por medio del cual, se le hizo entrega del Informe de Auditoría respectivo, a fin de darle a conocer las observaciones emitidas con motivo de la **Auditoría de Legalidad,** **practicada a XXXXX, por el período comprendido XXXXXX** **y ordenada mediante oficio número XXX**.

**III.** En ese orden de ideas, el día XXX, la Unidad de Seguimiento notificó a XXX, el oficio número **OSFEM/XXXX/XXX/XXX/202X**, por medio del cual, se le hizo del conocimiento la emisión del Acuerdo de Radicación respectivo y se le citó a comparecencia para el efecto de que en ella se puntualizaran las observaciones de mérito y se pusiera a la vista el Expediente Técnico para su consulta e informarle de la apertura de la Etapa de Aclaración y del Proceso de Atención a las Recomendaciones correspondientes, con el objeto de que en un plazo de 30 (Treinta) días hábiles, solventara, aclarara o manifestara lo que a su derecho conviniera en relación al contenido de los Pliegos de Observaciones aludidos; así como, se precisaran las mejoras realizadas y las acciones emprendidas en relación a las recomendaciones, o en su caso, justificara su improcedencia dentro del plazo de XXX días hábiles, plazo que fue convenido con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, detallado en el Acta de Reunión de Resultados Finales y Cierre de Auditoría XXX, con el apercibimiento de que para el caso de no dar cumplimento a dicho requerimiento, se estaría a lo dispuesto en el artículo 59 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, ello, con independencia de las sanciones administrativas y penales que, en términos de las leyes en dichas materias, resultaren aplicables.

Derivado de lo anterior, el plazo convenido de XXX días hábiles para el desahogo del Proceso de Atención a las Recomendaciones feneció el día XXX.

No obstante lo anterior, en fecha XXXXX, se presentó ante el Departamento de Oficialía de Partes de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el XXX número **XXXX** constante de XXX fojas útiles, así como la documentación adjunta; de fecha XXXXXX, signado por XXXXXX, XXXXX, México, durante la administración XXXX, al cual, se le registró en el Sistema de Gestión de Correspondencia con el folio transcrito en el proemio.

Por lo antes expuesto, se:

**A C U E R DA**

**PRIMERO.** **Téngase por presentado** a XXXXXX, XXXXX, México, durante la administración XXXX, con el XXX de cuenta y la documentación adjunta.

**SEGUNDO.** En términos del primero párrafo del CONSIDERANDO III del presente Acuerdo, el plazo convenido de XXX para que se precisaran las mejoras realizadas y las acciones emprendidas de las recomendaciones que fueron determinadas, o en su caso, justificara su improcedencia; **ha quedado fenecido**; sin embargo, atendiendo al hecho de que los principios probatorios no son meras teorizaciones o formalidades, sino que están estrechamente vinculados con temas sustantivos que van más allá de la prueba, tales como la seguridad jurídica y la presunción de inocencia y además se advierte que de manera espontánea la entidad en comento, presentó evidencia documental con la intención de cumplir con el requerimiento formulado en su momento por la autoridad competente, **se ordena glosar** a los autos del expediente al rubro señalado, el XXX del que se da cuenta y la documentación adjunta, para que sean analizados y valorados.

**TERCERO. Notifíquese** el presente Acuerdo a la entidad fiscalizada.

Así lo acordó y firma Luis Ignacio Sierra Villa, Titular de la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 54 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y; 4, 23 fracciones XIX y XLIV y 47 fracciones XII y XX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a los XXXX días del mes de XXXX del año dos mil XXXX.

Elaboró: XXX Revisó: XXX/XXX/XXX Validó: XXX